

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del 03 () de Agosto de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el 13 de junio de 2022, se libró el oficio de citación No. S-02-20220614-01959, dirigido a los señores **JESÚS JAIMEN IBARRA VALLEJO, JOSÉ VICENTE IBARRA VALLEJO, LUZ ANGÉLICA IBARRA VALLEJO** y **LUZ DEL CARMEN IBARRA VALLEJO**, a fin de instarlos a realizar la notificación personal del acto administrativo contenido en la Resolución No. **20226060007745** expedida el **10 de junio de 2022**, proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura a través de la cual se ordena iniciar el trámite judicial de expropiación de un área de terreno a segregarse de uno de mayor extensión, cuyo contenido se transcribe a continuación:





S-02-20220614-01959

San Juan de Pasto, 13 de junio de 2022.

Señor:
JESÚS JAIMEN IBARRA VALLEJO
JOSÉ VICENTE IBARRA VALLEJO
LUZ ANGÉLICA IBARRA VALLEJO
LUZ DEL CARMEN IBARRA VALLEJO
Predio denominado "LA CRUZ".
Corregimiento de San Juan
Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño
Celulares: 3128983181 – 3136503961 - 3188655957

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Resolución No. 20226060007745 expedida el 10 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura. RUPA 1.3-0029

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para llevar a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto, delegando en la Concesionaria Vial las funciones pertinentes para llevar a cabo el proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí – Municipio de Ipiales (Nariño), ruta nacional 2501, PR 38+500. Tel. 3116169460, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la 20226060007745 expedida el 10 de junio de 2022, por el Vicepresidente de planeación, riesgos y entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Acorde con lo expuesto, dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado. En el evento en que no fuere posible hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
www.uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
CALLE 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Concesiones - Sector el Porvenir - PZ 46(+40), Municipio de Iles
Contacto: +57 (0) 7377300, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Concesiones - Sector el Porvenir - PZ 46(+40) Municipio de Iles



CONCESION
Rumichaca
Pasto



CONCESION
Rumichaca
Pasto



Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar su cédula de ciudadanía y una copia de la misma.

De conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Usted pueden solicitar la notificación electrónica del acto administrativo, para lo cual resulta necesario que de manera escrita y expresa por cualquier medio, presente ante la CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S., manifestación clara de la autorización para que este acto administrativo le sea notificado por vía electrónica. En este caso, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al buzón electrónico.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, Usted podrá comunicarse con nuestro Abogado del Área Jurídico Predial DANIEL FERNANDO ERASO MERA en el teléfono 3165394325 o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.06.13 15:41:39
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: M. Gómez.

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAP piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PD-40402, Municipio de los
Contacto: +57 (2) 7372200, +57 (2) 7277128 - Ica - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAP piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PD-40402, Municipio de los

No obstante, al no haber logrado la comparecencia de ningún otro de los citados para realizar la notificación personal, ante el desconocimiento de información adicional de su ubicación, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, sector El Capulí, municipio de Iles PR 38+500, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, SECTOR EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES PR 38+500, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EL DÍA 03 de Agosto - 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
09 Agosto - 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: M. Gómez

